

Ley Ricarte Soto: Senador Castro denunció suspensión de tratamientos de 30 mil pacientes

El senador Juan Luis Castro, integrante de la Comisión de Salud en la Cámara Alta, interpuso un requerimiento formal -ante la Contraloría General de la República- que solicita revisar la legalidad de la suspensión indefinida de la Ley Ricarte Soto, encargada de financiar tratamientos de enfermedades poco frecuentes.

El parlamentario aseguró que la iniciativa se encuentra virtualmente congelada, afectando la implementación de 39 tratamientos ya admitidos y dejando en la incertidumbre a más de 30 mil pacientes.

Castro también acusó que, pese a las promesas del Gobierno de Gabriel Boric respecto a ampliar la cobertura de la ley, no se han incorporado nuevas enfermedades desde 2023: "La ley prometió terminar con los bingos, los beneficios y la solidaridad de los chilenos y que el Estado se hiciera cargo. Pues bien, yo vengo a denunciar que el Estado no se ha hecho cargo de los pacientes", fustigó el legislador socialista.